



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030



OBSERVATORIO
ESTATAL DE LA
DISCAPACIDAD

Informe Olivenza 2024

Resumen



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030



REAL
PATRONATO SOBRE
DISCAPACIDAD

Resumen Informe Olivenza 2024

El Informe Olivenza 2024 se publica en un contexto de especial dinamismo en la producción de conocimiento sobre discapacidad en España. A lo largo de 2024 se ha registrado un notable incremento en la publicación de informes, estudios e investigaciones impulsadas por administraciones públicas, universidades, centros de investigación y organizaciones del movimiento asociativo. Esta producción ha ampliado el enfoque tradicional, centrado históricamente en el empleo y la educación, hacia otros ámbitos clave como los cuidados, la salud mental, la institucionalización, la juventud con discapacidad o la violencia de género. El año ha sido también especialmente productivo en estudios sobre el autismo y las necesidades educativas especiales, así como sobre los apoyos requeridos para la vida independiente y los procesos de desinstitucionalización.

Sin embargo, esta expansión temática sigue sin cubrir algunos ámbitos esenciales, como la participación política, la cultura, la vivienda o la experiencia de maternidad y paternidad de las personas con discapacidad. También persisten importantes déficits en la incorporación transversal de la perspectiva de género. Aunque algunas investigaciones comienzan a mostrar el impacto diferencial de la discapacidad en mujeres y hombres —especialmente en lo que respecta al acceso a derechos, los apoyos informales y la exposición a violencias—, muchas otras siguen construyendo una imagen neutra o unificada de la discapacidad, sin tener en cuenta las desigualdades de partida.

Esta edición del Informe Olivenza incorpora por primera vez trabajo de campo específico con profesionales de las Administraciones públicas implicadas en la aplicación de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Este enfoque empírico ha permitido analizar, desde la propia experiencia institucional, el grado de cumplimiento de las recomendaciones del Comité de seguimiento tras la revisión a España.

Los resultados constatan avances parciales, como la mejora de la recogida de datos, la incorporación de algunas perspectivas transversales (infancia, género, entorno) o el impulso de procesos de desinstitucionalización. Sin embargo, también evidencian importantes déficits en áreas como la educación inclusiva, la accesibilidad universal, los apoyos individualizados, la participación política y comunitaria, o la protección frente a situaciones de violencia. El trabajo cualitativo

refleja, además, que muchas políticas no alcanzan aún a todo el territorio ni a todos los perfiles de discapacidad, lo que plantea desafíos tanto de equidad como de eficacia en la implementación.

Aún persisten dificultades para la elaboración de políticas dirigidas a aquellas discapacidades más estigmatizadas como las relacionadas con la salud mental. Las políticas relacionadas con las personas con discapacidad deben ser desarrolladas de forma transversal en el resto de las políticas sectoriales, atendiendo, entre otras cosas, a la accesibilidad universal. La elaboración de políticas transversales implica a diferentes departamentos, direcciones generales y niveles administrativos, lo que, en la práctica, ha sido señalado como una barrera para el avance en algunas medidas. En el trabajo de campo se reconoce que los avances sobre accesibilidad evolucionan de manera diferente según las áreas a las que afecten, respondiendo a la transversalidad de estas medidas.

La correcta elaboración de políticas públicas incluye un diagnóstico previo que sirva de base para el desarrollo de medidas específicas. En este sentido, algunas situaciones advertidas por el Comité se relacionan con la ocultación de la violencia a las personas con discapacidad lo que dificulta una correcta recopilación de datos que permitan actuaciones de las diferentes instituciones. Esta situación es especialmente compleja en el caso de la discriminación interseccional y las diferentes barreras a las que se encuentran expuestas las mujeres con discapacidad, como la limitación por parte de las personas con las que conviven para que vindiquen su propia experiencia, la falta de accesibilidad de los medios y los foros donde pueden indicar su propia experiencia.

El total de población con discapacidad en España asciende a 4.696.070 personas, de las que casi 2.800.000 (59,4%) son mujeres. La población con discapacidad es mayoritariamente residente en hogares (92%). Cabe destacar que hay casi 1,13 millones de hogares que están formados por una persona con discapacidad que vive sola y más de 267 mil hogares que están formados por dos o más personas con discapacidad sin otros convivientes.

Los registros administrativos recogen un total de 3.856.742 personas con reconocimiento oficial de discapacidad, dependencia o ambos. De estas, el 53,6 % son mujeres. Algo más de un millón de personas (1.032.687) tienen reconocidos ambos apoyos. Las mujeres son mayoría entre quienes tienen reconocida únicamente la dependencia, mientras que entre quienes tienen solo discapacidad los varones son ligeramente más numerosos.

Aunque los registros administrativos confirman la mayor frecuencia de mujeres que de varones con discapacidad, resulta relevante que es en el sistema de dependencia donde esto se refleja más claramente. En el caso del reconocimiento oficial de discapacidad, son los varones el grupo más numeroso. Entre quienes tienen reconocidos ambos apoyos, también predominan las mujeres.

En cuanto al sistema de indicadores del Observatorio Estatal de la Discapacidad, se ha consolidado su estructura en tres grandes ejes: inclusión económica, ejercicio de ciudadanía y derechos, y relaciones sociales. Estos indicadores permiten un análisis multidimensional de la inclusión social y reflejan la evolución de las desigualdades estructurales que afectan a la población con discapacidad.

Los datos obtenidos confirman avances parciales, pero también la persistencia de brechas muy acusadas. La discapacidad no puede comprenderse únicamente desde parámetros biomédicos, sino que responde a factores sociales estructurales como la pobreza, el envejecimiento, las desigualdades de género o la posición territorial. La distribución geográfica de las tasas de discapacidad — con valores más elevados en las regiones del sur y oeste del país— refleja esta interacción entre envejecimiento y vulnerabilidad socioeconómica.

El análisis de los registros administrativos muestra una diferencia notable en el patrón de reconocimiento entre discapacidad y dependencia. Mientras que la discapacidad presenta una distribución amplia por edad, la dependencia se concentra en la población mayor, especialmente en mujeres. Esta concentración plantea interrogantes sobre el papel del sistema de atención a la dependencia como último recurso ante carencias del sistema de cuidados o del sistema de pensiones, especialmente en edades avanzadas.

En el eje económico, la desventaja relativa de la población con discapacidad se estima en un 39,5 % respecto al conjunto de la población. El indicador más alarmante es la inactividad laboral: dos de cada tres personas en edad de trabajar no están ocupadas ni en búsqueda activa de empleo. El trabajo de campo confirma que muchas personas desean trabajar, pero se enfrentan a barreras tan intensas que terminan por abandonar esa aspiración. A pesar de algunos avances en la reducción de la brecha salarial, las desigualdades en bienestar material persisten, tanto en los ingresos como en la capacidad de afrontar gastos básicos.

En el eje de ciudadanía y derechos —que abarca la educación, la sanidad, la vivienda y el acceso a apoyos— la brecha asciende al 83,6 %. La educación sigue siendo uno de los principales focos de exclusión, tanto en términos de rendimiento

como en las experiencias de discriminación, que aumentan conforme el alumnado avanza de etapa. Las entrevistas cualitativas revelan que la inclusión escolar real sigue siendo limitada: la escolarización en aulas ordinarias no siempre va acompañada de los apoyos necesarios, lo que en ocasiones deriva en una mera presencia física sin participación efectiva. En sanidad, aunque la brecha es menor, se observan dificultades de acceso a tratamientos o recursos específicos. En este eje también se evidencian demandas de mayor acceso a la cultura, el ocio y la vida comunitaria, así como la necesidad de apoyos continuados que garanticen la participación activa.

El eje de relaciones sociales y participación muestra la mayor desventaja relativa: un 154,5 % respecto a la población general. Los datos disponibles y el trabajo cualitativo coinciden en señalar una precariedad generalizada en los vínculos sociales, dificultades para establecer relaciones de amistad o pareja y una mayor exposición a situaciones de violencia, especialmente entre mujeres con discapacidad. El aislamiento se intensifica con la edad, a medida que se debilitan las redes familiares y sociales, y persiste la tendencia a que el tiempo libre y los espacios de ocio de las personas con discapacidad dependan de las decisiones y disponibilidad de sus familias. En el caso de las mujeres, además de una mayor incidencia de violencia, se detectan mayores barreras para acceder a recursos de protección o para reconocer los patrones de abuso.

En conjunto, los datos analizados y las voces recogidas en este informe refuerzan la idea de que la inclusión social es un proceso complejo, que requiere no solo recursos y apoyos específicos, sino también marcos legales efectivos, participación directa de las personas con discapacidad en la toma de decisiones, y un cambio cultural que rompa con los modelos asistenciales y promueva el pleno ejercicio de derechos. El enfoque de derechos, la perspectiva de género, la interseccionalidad y el enfoque territorial no deben quedar relegados al plano declarativo, sino convertirse en ejes vertebradores de las políticas públicas y de la acción institucional.

Infografía: [Olivenza 2024](#)